

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-13.47.01-01-0088-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: CHECADOR DE CARROS (INSPECCIÓN Y EMBARQUES), CLASIFICACIÓN: 13.47.01

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: CHECADOR DE CARROS (INSPECCIÓN Y EMBARQUES)	
CATEGORÍA: CHECADOR DE CARROS (INSPECCIÓN Y EMBARQUES)	CLASIFICACIÓN: 13.47.01

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

CONTROLAR EL MOVIMIENTO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE CARROS DE FERROCARRIL PARA LA CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CHECADOR DE CARROS (INSPECCIÓN Y EMBARQUES) DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS, CROQUIS O ESQUEMAS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS EN ESPAÑOL), LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. CONTROLAR EL MOVIMIENTO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE CARROS DE FERROCARRIL PARA LA CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
3. IDENTIFICAR LOS CARRO-TANQUES QUE DEBAN SER LLENADOS O VACIADOS SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR, VIGILAR LA COLOCACIÓN CORRECTA DE ÉSTOS EN LAS LLENADERAS; VERIFICANDO EL PESAJE Y ORDENAR EL BOMBEO DE LOS PRODUCTOS PARA VACIADO Y/O CARGADO DE ESTOS, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES DE EMBARQUE.
4. VERIFICAR MEDIDAS, TEMPERATURA Y FILTRACIONES DE LOS CARRO-TANQUES LLENADOS, SELLARLOS DESPUÉS DE QUE EL INSPECTOR DE EMBARQUES O PERSONA DESIGNADA PARA ELLO HAYA TOMADO LAS MUESTRAS Y PREVIAMENTE APROBADO SU CONTENIDO POR EL LABORATORIO, DANDO CONFORMIDAD DE SALIDA DEL CENTRO DE TRABAJO.

REGLAMENTO DE LABORES

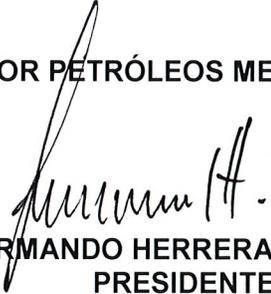
5. CONTROLAR LOS CARRO- TANQUES QUE ENTRAN Y SALEN DEL CENTRO DE TRABAJO, OBTENIENDO INFORMACIÓN DE SU ESTADO GENERAL, FECHA, HORA, NÚMERO DEL CARRO Y LOCOMOTORA, ENTRE OTRAS, CONTENIDO DEL CARRO LLENO O RESIDUO DEL VACÍO, LUGAR O NOMBRE DE LA VÍA EN QUE SE ENCUENTRE Y ELABORAR LOS REPORTES CORRESPONDIENTES.
6. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICAS DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
7. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
8. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
9. SOLICITAR A SU INMEDIATO SUPERIOR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON SU MAGNITUD E IMPORTANCIA, INCLUSIVE DE OTRAS RAMAS EL CUAL DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO ESTARÁ BAJO SU COORDINACIÓN.
10. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
11. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
12. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
13. PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
14. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AÚN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

REGLAMENTO DE LABORES

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS



LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE

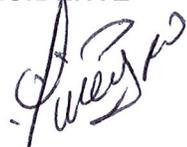


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.



ING. AMADEO BLANCO CHAGOZA
PRESIDENTE



SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

